

San Ramón de la Nueva Orán 17 DIC 2025

Expediente N° ORA-19.199/2013.-  
**Resolución N° D-ORAN-722/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-373/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia se determina la imputación de la prórroga de designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I N° 27.245.909, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Química General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde rectificar la imputación del Artículo 2° de la Resolución N° CD-ORAN-373/2025, con relación a la prórroga de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I N° 27.245.909.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° CD-ORAN-373/2025, con relación a la imputación de la prórroga de designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I N° 27.245.909, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Química General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición, quedando de la siguiente manera:


**ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga a un cargo de Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva, liberado por renuncia por jubilación ordinaria de Dra. María Luisa Cacace - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-**

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Cuerpo Coordinador de carrera para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA